



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



04

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

Table with 3 columns: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES. Values: MDMANI, SANCHEZ, DULLO EDUARDO

DNI: 43770996 N° DE CELULAR (WhatsApp): 942295698 CORREO ELECTRÓNICO: dullo.dj2021@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: De Francisco Paredes 249

DISTRITO: PUNO PROVINCIA: PUNO REGION: PUNO

UGEL DE PROCEDENCIA: CHUCUITO JULI

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional (X) Etapa Interregional ( )

NIVEL DE EBR: Inicial ( ); EBE ( ); Primaria (X); EBA Inicial Intermedio: ( )

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

Table with 6 columns: INTERES PERSONAL, UNIDAD FAMILIAR (Por cónyuge, Por hijos menores de edad, Por hijos con discapacidad, Por padres mayores a 60 años, Por padres con discapacidad). Values: (X), ( ), ( ), ( ), ( ), ( )

CARGO ACTUAL: DOCENTE TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 6 años 3 meses PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 6 años

ESCALA: Octava 25 puntos ( ) - Séptima 22 puntos ( ) - Sexta 20 puntos ( ) - Quinta 18 puntos ( ) - Cuarta 16 puntos ( ) - Tercera 14 puntos ( ) - Segunda 12 puntos (X) - Primera 10 puntos ( )

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista ( ) Director ( ) Sub director ( ) Docente (X) otro:

ANEXOS:

- 1.A: Anexo 2
1.B: Copia de DNI
1.C: Informe Escalatorio
1.D:

Ilave, A.O. de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

Gestión transparente con calidez humana